

El consejero en funciones de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, visita la Unidad de Ictus del Hospital Universitario La Paz

---

## La Comunidad de Madrid extiende la telemedicina para mejorar la atención al ictus

- Sanidad está implantando el Tele-Ictus para que puedan hacerse consultas con los hospitales de referencia sin trasladar al paciente
- El actualizado Plan de Atención a Pacientes con Ictus incluye un protocolo de atención al ictus pediátrico, para menores de 16 años

**26 de julio de 2019.-** La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con la actualización de su Plan de Atención a los Pacientes con Ictus, está extendiendo la telemedicina para mejorar la atención a pacientes con esta patología. Así, el Tele-Ictus permite la consulta con Unidades de Ictus de los hospitales de mayor complejidad desde otros centros sin necesidad de trasladar al paciente.

El consejero en funciones de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, ha visitado esta mañana la Unidad de Ictus del Hospital Universitario La Paz para visualizar una consulta de Tele-Ictus entre este centro y el Hospital Infanta Sofía, y conocer de primera mano las aportaciones de la actualización del Plan de Atención al Ictus, expuesto por el jefe de Servicio de Neurología del Hospital La Paz, Exuperio Díez Tejedor. La Comunidad de Madrid fue pionera en la implantación de una Unidad de Ictus, en el año 1995 en el Hospital La Paz, y referencia para crear otras unidades en Madrid y el resto de España.

Entre las novedades que aporta esta actualización del plan se pueden destacar: la renovación de los criterios de activación y del circuito de derivación del Código Ictus Extrahospitalario, con ampliación de la ventana temporal a 24 horas, añadiendo además un apartado destinado a la activación del Código Ictus en Atención Primaria. La ampliación de la red de Tele-Ictus constituye una herramienta complementaria para facilitar la coordinación entre los distintos tipos de hospitales y la equidad en el acceso a la atención especializada, así como la incorporación de nuevos capítulos dedicados a aspectos de rehabilitación, seguimiento y prevención secundaria, con la participación de Medicina de Familia y de Medicina Física y Rehabilitación, y la inclusión del protocolo para ictus en edad infanto-juvenil o ictus en edad pediátrica para menores de 16 años.

El ictus es una de las enfermedades neurológicas más incidentes y prevalentes, con gran demanda de hospitalización en Neurología y es la principal causa de discapacidad grave en el adulto. Sin embargo, se puede prevenir y tratar de manera eficaz. La aplicación de un tratamiento adecuado y precoz mejora significativamente la evolución de los pacientes, ya que reduce la mortalidad y la probabilidad de dependencia. El pasado año el Servicio Madrileño de Salud activó el Código Ictus, para la atención temprana de determinados pacientes, en 1.655 ocasiones.

## PROYECTO TELE-ICTUS

Tele-Ictus es un sistema de Telemedicina que permite la comunicación bidireccional en tiempo real entre un hospital con Equipo de Ictus que no dispone de atención neurológica continuada y un hospital de referencia con Unidad de Ictus con neurología de guardia, lo que hace posible incrementar el número de pacientes evaluados por neurólogos expertos y así poder iniciar el tratamiento de manera inmediata evitando traslados innecesarios.

Actualmente el Tele-Ictus ya está implantado y en uso en 11 hospitales: La Paz, Infanta Sofía, La Princesa, Henares, Gregorio Marañón, Infanta Leonor, Sureste, Fundación Jiménez Díaz, Villalba, Infanta Elena y Rey Juan Carlos. Cuando se implante por completo incluirá a 26 hospitales de agudos de la Comunidad de Madrid.

El Plan de Atención a Pacientes con Ictus pretende ofrecer un abordaje integral, abarcando todos los eslabones precisos para ello, desde la información al paciente, los médicos y profesionales de atención primaria, los servicios de urgencia extrahospitalarios, las urgencias hospitalarias y los servicios y secciones de Neurología de los hospitales que atienden ictus. También contempla el manejo del paciente una vez pasada la fase aguda, en los aspectos de prevención, rehabilitación y reintegración social.

La actualización del plan ha contado con una participación multidisciplinar y multicéntrica. El grupo de trabajo del plan está formado por profesionales de diferentes centros madrileños como el Hospital Universitario La Paz, el Hospital 12 de Octubre, el Gregorio Marañón, el Ramón y Cajal, el Severo Ochoa, el Infanta Sofía y el Centro de Salud Isla de Oza y el SUMMA 112. Se ha contado también con la asesoría de la Asociación Madrileña de Neurología (Foro Ictus), la Sociedad Centro de Rehabilitación y la Sociedad de Neurocirugía de la Comunidad Autónoma de Madrid (SONCAM), además de con la Gerencia Asistencial de Atención Primaria y la Gerencia del SUMMA 112.